



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 00143-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 05 de Marzo de 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.



VISTO:
El expediente N°00458-2019, presentado por el administrado Sr. ERNESTO QUENAYA CALIZAYA identificado con DNI N°15342807, quien solicita CERTIFICADO DE NOMENCLATURA Y SECCION VIAL del predio ubicado en el Jr. Hipólito Unanue N° 224-A, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área declarada de 888.88 m2.

CONSIDERANDO:

Que, el administrado ha presentado la siguiente documentación:



- Solicitud dirigida al alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete de fecha 21.01.19;
- Copia simple de DNI Sr. ERNESTO QUENAYA CALIZAYA
- Escritura pública de compra y venta a favor de: Estefanía Quenaya Calizaya, Eulalia Quenaya Calizaya, Percy Mauro Quenaya Calizaya, Ernesto Quenaya Calizaya, Jaime Cesar Quenaya Calizaya.
- Recibo de pago N°01829 de fecha 21.01.19; por el monto de S/. 115.00

Que, con INFORME N°0298-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 05.03.19 que da opinión favorable al Certificado de Nomenclatura y Sección Vial, del predio ubicado en el Jr. Hipólito Unanue N° 224-A, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, que indica la nomenclatura de la vía como Jr. Hipólito Unanue con una Sección Vial de 9.80 metros lineales.

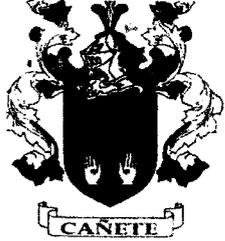
Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N°27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), el Reglamento Nacional de Edificaciones, La Ley N°29090, Ley de Regulación de Habilitaciones urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias, y Reglamento de Zonificación de Usos de Suelos de la provincia de Cañete (Marco) aprobado según Ordenanza N°006-95-MPC y su complementaria (Ordenanza N° 026-2002-MPC de fecha 20.05.2002);

Que, en merito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades (N° 27972) y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el CERTIFICADO NOMENCLATURA Y SECCION VIAL N°006-2019-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 05.03.19 solicitado por el administrado Sr. ERNESTO QUENAYA CALIZAYA identificado con DNI N°15342807, quien solicita Certificado de Nomenclatura y Sección Vial, del predio ubicado en el Jr. Hipólito Unanue N° 224-A, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias; con un área de 888.88 m2, con una Sección Vial de 9.80 ml.

Artículo 2°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de fiscalización Posterior establecido en el artículo 33° del TUO de la Ley 27444; DS N° 006-2017- JUS.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Artículo 3°.- Notificar a la administrada lo dispuesto en la presente Resolución y dérivese copia a la Gerencia General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Mary
ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 128062

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municañete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
 GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

CERTIFICADO DE NOMENCLATURA Y SECCION VIAL

N° 006-2019-SGPCUC-GODUR-MPC

**SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA
 GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD
 PROVINCIAL DE CAÑETE:**

Que en aplicación al TUO de la Ley N° 27444, sobre Procedimiento Administrativo General y conforme a los documentos presentados con expediente N°00458-19 de fecha 21.01.19; respecto al predio urbano, ubicado en el Jr. Hipólito Unanue N°224-A, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias.

CERTIFICA:

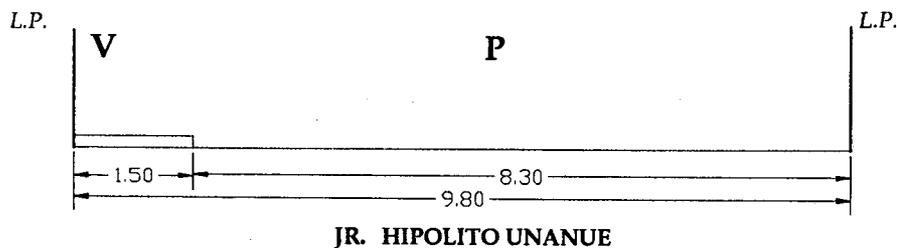
Solicitante : **ERNESTO QUENAYA CALIZAYA**

Nomenclatura Actual
 Actual

: **Pasaje Hipólito Unanue N° 224-A**
 Distrito : San Vicente
 Provincia : Cañete
 Región : Lima Provincias.

SECCION VIAL

PASAJE HIPOLITO UNANUE



SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

ERNESTO QUENAYA CALIZAYA

DNI: 15342807

San Vicente de Cañete, 05 de marzo de 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ARQ. CARMEN ROSA LESCANO MANCO
 SUB GERENTE DE PLANIFICACION CONTROL
 URBANO Y CATASTRO

Nota: Se da atención el presente dejando constancia que se actualizará la Numeración de Finca cuando se implemente totalmente el Catastro Urbano.